



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2257/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos y Créditos Extraordinarios n.º 05-01-2022, dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 28 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.